

## NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 018 DE 2020

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-395-2021

La (el) jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) y en la cartelera de acceso al público de la entidad, el **Auto 018 de octubre 23 de 2020**, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a la (el) (las) (los) ciudadana (o) (as) (os) **JOSE HERNANDO HERNÁNDEZ**, de la Junta de Acción Comunal **VERAGUAS**, de la localidad 14, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cabe indicar que contra este acto NO proceden recursos, y que puede presentar descargos que se deberán interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: 17 MAR 2021

Fecha de desfijación: 24 MAR 2021

Exp. OJ -3803

  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

| Funcionario y/o Contratista | Nombre completo y cargo          | Fecha                          |
|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Elaboró:                    | Claudia Marcela Meléndez Guevara | 16-03-2021                     |
| Revisó:                     | Elsy Alba                        | <i>[Handwritten signature]</i> |
| Anexos                      | Auto 018 de 2020                 |                                |

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION 333 DE 2020**

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-396-2021

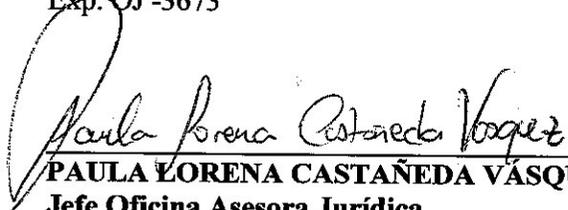
La (el) jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) y en la cartelera de acceso al público de la entidad, la **Resolución 333 de noviembre 5 de 2020**, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a la (el) (las) (los) ciudadana (o) (as) (os) **GERMAN ALBERTO VILLARRAGA VILLARRAGA**, de **ASOJUNTAS SAN CRISTOBAL**, de la localidad 4, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cabe indicar que contra este acto proceden los recursos de reposición y de apelación, que se deberán interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web

Fecha de publicación: 17 MAR 2021

Fecha de desfijación: 24 MAR 2021

Exp. OJ -3673

  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

| Funcionario y/o Contratista | Nombre completo y cargo          | Fecha                         |
|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Elaboró:                    | Claudia Marcela Meléndez Guevara | 16-03-2021                    |
| Revisó:                     | Elsy Alba Vargas                 | <i>[Handwritten initials]</i> |
| Anexos                      | Resolución 333 de 2020           |                               |

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 024 DE 2020**

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-364-2021

La (el) jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) y en la cartelera de acceso al público de la entidad, **el Auto 024 de noviembre 12 de 2020**, expedido por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a la (el) (las) (los) ciudadana (o) (as) (os) **DIEGO ZAMBRANO** de la Junta de Acción Comunal **CONDominio ALAMOS**, de la localidad 10, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cabe indicar que contra este acto NO proceden recursos, y que puede presentar descargos, que se deberán interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: 17 MAR 2021

Fecha de desfijación: 24 MAR 2021

Exp. OJ -3831

  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

| Funcionario y/o Contratista | Nombre completo y cargo          | Fecha      |
|-----------------------------|----------------------------------|------------|
| Elaboró:                    | Claudia Marcela Meléndez Guevara | 12-03-2021 |
| Revisó:                     | Elena Apraéz                     |            |
| Anexos                      | Auto 024 de 2020                 |            |

